



CONVOCATORIA

CC. INTEGRANTES DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES P R E S E N T E S

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción I, 16, 17, 20 fracciones I y II, 51, 52, 54, 55, 60, 61 y 62 y demás aplicables de los *Lineamientos para la Organización Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*; el que suscribe, **Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de la Región Centro** convoca a quienes la integran, a participar en la **Tercera Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2020**.

La sesión tendrá verificativo de manera **virtual** el próximo **12 de noviembre de 2020** a las **11 horas** (hora de la Ciudad de México), **a través de la plataforma Zoom**, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación legal de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.

- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro, celebrada el 26 de octubre de 2020.
- IV. Presentación, de conformidad con el artículo 20, fracción IX de los Lineamientos de las instancias del SNT, del Informe de actividades de la Región Centro (A cargo del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de la Región Centro).
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de Sesión.

Recibida la presente convocatoria, las personas integrantes de la región podrán proponer asuntos para su inclusión en el proyecto de orden del día de la sesión y los documentos necesarios para su discusión, cuando así corresponda, **con un mínimo de tres días hábiles** de anticipación a la fecha señalada para la celebración de esta.

En caso de no contar con el quórum legal establecido para la instalación de la sesión en la hora establecida en esta **primera Convocatoria**, en términos del artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procederá en los siguientes términos:

1. Se dará un término de espera de media hora (11:30 horas);

2. Transcurrido el tiempo precisado, se verificará nuevamente si existe quórum; de no haber el necesario para llevar a cabo la sesión, quien desempeñe las funciones de Secretario o Secretaria Regional (exclusivamente para esta Sesión Ordinaria, en términos del artículo 21 de los citados Lineamientos), hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará en **segunda Convocatoria**, por medios electrónicos para dicha sesión, en un plazo de media hora, (12:00 horas) a los integrantes del Sistema Nacional faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieren presentes.
3. Transcurrido el plazo precisado en el numeral 2 que antecede, se efectuará la Sesión con los integrantes del Sistema Nacional que concurran.
4. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y expresarles las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE LA REGIÓN CENTRO DEL SNT